AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2011-14951 *Aprobación, exposición pública de los padrones de las tasas por suministro de agua potable y recogida de basuras para el tercer trimestre de 2011 y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía número 223, de fecha 3 de noviembre de 2011, han sido aprobados los padrones de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Recogida de Basuras, correspondiente al tercer trimestre de 2011, por importe de 55.082,16 euros, así como su exposición pública y apertura del período de cobro, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrá ser examinado por los interesados legítimos e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía.

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, el período de cobro voluntario de las cuotas se fija entre el 16-11-2011 y el 16-01-2012, ambos inclusive, en las siguientes oficinas:

Los primeros jueves de cada mes de 10 a 13 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

El resto de los días (exceptuando sábados y festivos), en horario de 9:30 a 13:30 en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Torrelavega, calle Boulevard Demetrio Herreros, número 1, entlo.

Advertir de que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alfoz de Lloredo, 3 de noviembre de 2011.
El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2011/14951

CVE-2011-14951